

geros, y al dia siguiente dió cuenta en estos términos de su entrevista con M. Drouyn de Lhuys :

« Fuí á ver al ministro de negocios estrangeros. Las primeras palabras que me dirigió fueron estas : *Nos traeis la paz ó la guerra?* — Le pregunté á que hacia alusion, y me contestó que queria hablar especialmente de la resolucion que acababa de adoptar el congreso respecto á la invasion de Méjico por los franceses y al establecimiento de Maximiliano en el trono de este país,

» Le dije que no pensaba que el gobierno francés pudiera servirse de los términos contenidos en esta proposicion para inferir de ella que estuviésemos en el punto de declararle la guerra : *que no contenia nada más que lo que habia sido declarado ya varias veces al gobierno de Francia desde el principio de la expedicion*; que, personalmente, le habia representado siempre que toda intervencion de su parte en la forma del gobierno mejicano, seria mal visto en nuestro país; etc... y que tenia mis razones para creer que habiais tenido el mismo lenguaje con el ministro francés acreditado cerca del gobierno de los Estados-Unidos.

» M. Drouyn de Lhuys no ha negado nada de esta esposicion, pero me ha declarado claramente que consideraba la resolucion de que se trata como un paso muy sério de nuestra parte, y se me ha dicho (1) que los gefes de la secesion funden grandes esperanzas en este voto que les parece como un medio de fomentar las malas pasiones entre la Francia y los Estados-Unidos (2). »

En 2 de Mayo siguiente, M. Dayton escribia aun :

« Volví á ver á M. Drouyn de Lhuys.

» Le he dicho que habia recibido una copia de la resolucion adoptada por la cámara de representantes en 4 de Abril último pasado, con un despacho que pedia el permiso de leerle porque contenia la espresion de los verdaderos sentimientos del presidente de los Estados-Unidos.

» M. Drouyn de Lhuys consentió en ello, y le he leído

(1) ¿ Quién ? — M. Dayton no le decia.

(2) Despacho de M. Dayton á M. Seward, fechado en 22 de Abril de 1864. — n° 454.

» toda la parte de vuestro despacho respecto á eso (1), cuidando de hacerle notar que, en mi concepto, esto era una prueba evidente de la franqueza del S. presidente.

» Mi lectura terminada, M. Drouyn de Lhuys me ha expresado su satisfaccion; me ha hecho algunas cuestiones tocante á lo que pasaba en el senado cuando una proposicion se depositaba en la mesa, y la entrevista se acaba (2). »

Algunos dias despues el *Moniteur universel* contenia la declaracion que sigue :

El gobierno del Emperador ha recibido del gabinete de Washington aclaraciones satisfactorias respecto al sentido y alcance de la resolucion adoptada por la cámara de representantes en la cuestion de Méjico. Ademas, SE SABE QUE EL SENADO HA APLAZADO INDEFINITIVAMENTE ESTA RESOLUCION QUE, en ningun caso, EL PODER EJECUTIVO HUBIERA SANCIONADO.

Entónces la cámara de los representantes se conmovió. En la sesion del 23 de Mayo, tomó (casi á la unanimidad, y conforme á la proposicion del S. Davis), una nueva resolucion teniendo por objeto el pedir al gobierno comunicacion de las aclaraciones hechas á la Francia respecto al sentido y alcance de la resolucion adoptada por la cámara en su sesion del 4 de Abril de 1864, y despues de haber oido la lectura de estos documentos declaró, en conformidad con una proposicion de su comité de negocios estrangeros, *que al congreso pertenecia el derecho de dictar al ejecutivo la conducta que debia tener en semejante caso, y encargó á su presidente, el S. Winter Davis, de preparar un informe que habia de ser acompañado de una resolucion teniendo por objeto afirmar de nuevo los consecuencias del voto emitido en 4 de Abril de 1864, respecto al imperio mejicano.*

(1) La del 7 de Abril, mencionada mas arriba.

(2) Despacho de M. Dayton á M. Seward, fechado en 2 de Mayo de 1864.

PERÍODO TERCERO.

Conducta del gobierno americano despues de la salida del archiduque para Méjico.

El archiduque salió para Méjico en los primeros dias de Mayo de 1864, y los Estados-Unidos, obligados á cierta circunspeccion por el temor de ocasionar con su oposicion el reconocimiento inmediato de los rebeldes del Sur, primero por la Francia (1), y tal vez, despues, por la Inglaterra, le dejaron tomar tranquilmente posesion del trono en que le habian colocado las bayonetas victoriosas de la Francia.

El gobierno francés aprovechó este tiempo para proponer al gabinete de Washington de retirar sus tropas de Méjico, con la condicion de que el gobierno americano, por su parte, reconociera el emperador creado de este país en calidad de poder de hecho (2); pero, en 15 de Diciembre de 1865, M. Seward, no teniendo nada que temer en lo futuro, despues de la toma de Richemond, envió á Paris al general Schofield de quien hablé en el capitulo anterior, con una nota para M. Bigelow diciendo que en su conducta con el embrollo mejicano el gobierno americano se habia conformado siempre á la opinion de su país.

En consecuencia de esto, le mandaba declarar á M. Drouyn de Lhuys, de parte del presidente.

1º Que los Estados-Unidos deseaban ardientemente continuar manteniendo las relaciones de amistad que tanto tiempo hacia les unian á la Francia.

2º Pero que esta misma amistad corria riesgos sérios de fracasar si la Francia no reconocia que su interes y su

(1) En el mes de Diciembre de 1863, un tal llamado Supervielle, enviado de M. Jefferson Davis, pidió abiertamente al gobierno imperial el reconocimiento de la confederacion en cambio del reconocimiento del imperio de parte de esta. — El S. Almonte hubiera acreditado un representante en Richmond; M. Davis hubiera enviado otro en Méjico, y M. Lincoln debia desaparecer en el acto.

(2) Proposicion de M. de Montholon, ministro de Francia en Washington, fechada en 29 de Noviembre de 1865.

honor le hacian un deber de abandonar la idea que la habia conducido á Méjico para derribar en él un gobierno republicano afín de establecer una monarquía sobre sus ruinas.

Y en cuanto á la proposicion de retirar las tropas francesas con la condicion de que el gobierno americano reconociera *él de Maximiliano en calidad de poder de hecho*, decia que despues de haber pesado atentamente, uno despues de otro, los argumentos de M. Drouyn de Lhuys, y reflexionado con mucha atencion, no hallaba en ellos motivos suficientes para cambiar de política (1).

M. Drouyn de Lhuys contestó á esta declaracion por medio de un memorandum que decia así :

« El gabinete de Washington reconoce el derecho que tenemos, como toda otra nacion soberana, de hacer la guerra á Méjico. — Nosotros, tambien, deseamos francamente observar respecto á él el principio de la no intervencion. ¿ Entre estos dos puntos de vista, no hay una base que permita una comun armonía ?

» Hacer la guerra, no es solamente derribar fortificaciones y matar cierto número de hombres : es aun y mucho más que esto, afirmar un derecho desconocido cuya reivindicacion necesitó el empleo de las armas ; y los medios incidentes de hacer la guerra quedan legítimos, mientras no se ha obtenido este objeto. En Méjico, esperamos obtener antes de poco las garantias que fuimos á buscar en él y que han de completar nuestros últimos arreglos con Maximiliano. Entonces se terminará la mision de nuestras tropas y podran volver á Francia.

» *Entonces tambien será el caso de aplicar el principio de la no intervencion. Conformaremos nuestra conducta con él y esperamos que el pueblo de los Estados-Unidos que lo está invocando sabrá respetarlo observando una neutralidad escrupulosa con respecto á Méjico.* Cuando tendremos recibido esta seguridad del gabinete de Washington, podremos, en contra, darle á conocer el resultado final de nuestras negociaciones con Maximiliano (2). »

Al escribir esta nota, M. Drouyn de Lhuys se espresaba como estos predicadores cuya conducta es siempre en oposicion con las palabras. Cuando, decia él, habré acabado la

(1) Nota de M. Seward á M. Bigelow, fechada en 15 de Diciembre de 1865 — nº 332.

(2) Memorandum del 11 de Enero de 1866.

obra brutal para la cual he violentado el principio de la no intervencion, dicha obra pasará en el dominio de los hechos, y los Estados-Unidos que no han cesado jamás de protestar contra mi conducta, darán, así lo espero, una prueba de su respeto para los principios que sostienen en este momento, honrando mi obra. Con esta condicion prometo por mi parte de no mezclarme en sus asuntos domésticos y de llamar nuestras tropas de Méjico.

Desgraciadamente por esta facundia, el tiempo de las amenazas habia pasado. La secesion habia muerto, bien muerto, definitivamente muerto. El general Grant la habia enterrado hacia más de seis meses en los campos de Richmond, y M. Seward no tenia nada mas que temer de la intervencion de la Francia en favor del Sur.

Contestó en sustancia « que los Estados-Unidos no » habian jamás pedido, que aún no pedian que se les diese » á conocer la naturaleza de los arreglos que podia hacer el » gobierno imperial para obtener la reparacion de los agravios y de las injurias que habia ido á vengar en Méjico, » porque esto sería de su parte un acto de intervencion ; » pero que imposible le era hacer á dicho gobierno una promesa cualquiera que tendria relacion con la retirada de » las tropas de Méjico, porque dicha promesa sería tambien » un acto de intervencion y que en nada queria intervenir » en este negocio (1). »

Despues de esto M. Drouyn de Lhuys se callo la boca, y el 6 de Abril siguiente hizo publicar en el *Moniteur* una nota diciendo que « á consecuencia de las comunicaciones » cambiadas entre M. Dano, ministro de Francia en Méjico, » el mariscal Bazaine y el gobierno mejicano, el emperador » se habia decidido á retirar las tropas francesas de Méjico » en tres destacamentos, de los cuales el primero saldria en » el mes de Noviembre de 1866, el segundo en Marzo de » 1867 y el tercero en Noviembre del mismo año. »

Todo parecia pues terminado de una manera definitiva, y no se tenia mas que esperar la ejecucion de las promesas

(1) Contestacion de M. Seward al memorandum de M. Drouyn de Lhuys, fechada en 25 de Febrero de 1866.

imperiales, cuando, en 8 de Noviembre de 1866, M. Bigelow escribió á M. Seward que habia tenido una entrevista con el nuevo ministro de negocios estrangeros, M. de Moustier, en la cual este le habia prevenido de que el gefe del gobierno francés habia cambiado de idea respecto á la retirada de las tropas de Méjico, y que dicha retirada no se verificaria ántes de la primavera del año de 1867. M. Bigelow añadia que habia querido ver al mismo emperador respecto á esto ; que lo habia encontrado en el castillo de Saint-Cloud ; y que, al confirmarle la verdad de cuanto le habia dicho M. de Moustier, S. M. habia agregado : « que le habia aconsejado á Maximiliano de abdicar, y que en lo que tocaba al » mantenimiento de las tropas, habia enviado simplemente » la órden por el telégrafo de los Estados-Unidos, y no en » cifras, á fin de no ocultar lo que contenia, *creyendo*, al » obrar así, *que no sería necesario prevenir al gabinete de Washington de este nuevo arreglo* (1). »

M. Seward recibió muy mal, segun parece, la noticia de esta nueva determinacion. Su contestacion fué bastante viva para que se temiese un rompimiento entre la Francia y los Estados-Unidos, y creo, por eso, deber reproducirla casi entera.

Empieza manifestando su sorpresa de que no le hubieran prevenido oficialmente de los motivos que militaban en favor de esta nueva resolucion y continua diciendo :

« No me hallo dispuesto á declarar y es inútil discutir ahora, si el presidente hubiera ó no podido conceder la demora propuesta por el emperador, en caso de que le hubieran consultado en tiempo oportuno, si la proposicion se hubiera encontrado entónces, como hoy, colocada solamente en el terreno de las consideraciones militares, y si se hubiera observado, como se debia cierta deferencia para los intereses y las opiniones de los Estados-Unidos. Pero la decision del emperador para modificar los compromisos existentes, *sin acuerdo ninguno con este gobierno*, con el fin de mantener el ejército francés en Méjico, en vez de retirar un destacamento en el mes de Noviembre que cursa, parece bajo todos los aspectos INCONVENIENTE y *necesitar reservas*. No podemos aceptarla, 1º porque el término de « primavera

(1) Despacho de M. Bigelow á M. Seward, fechado en 8 de Noviembre de 1866.

próxima » fijado para la evacuacion entera *es indefnido y vago*; 2º porque no tenemos autoridad para declarar al congreso y al pueblo americano *que tenemos ahora mejor garantía de la retirada de todas las fuerzas espedicionarias en la primavera*, que la que teniamos ántes por la retirada de un destacamento en el mes de Noviembre; 3º porque, en la persuasion de que el compromiso del emperador con nosotros se ejecutaria, *á lo ménos en su sentido literal*, hemos tomado ciertas providencias que, facilitando por una parte la evacuacion prevista de los franceses, debian, por la otra, cooperar con las del gobierno republicano á restablecer lo más pronto posible la autoridad legitima y constitucional del gobierno. »

« M. Seward terminaba encargando á M. Bigelow de declarar al gobierno del emperador que el presidente esperaba sinceramente que la retirada de Méjico se operaria de una manera tan conforme al arreglo existente, como lo permitia la complicacion inoportuna que hacia el objeto de su despacho (1). »

Esta temible nota llegó á Paris en 1º de Diciembre de 1866, al mismo tiempo que la noticia de la toma de Matamoros por el general americano Sledgwick. En la ausencia de M. de Moustier, M. Bigelow la remitió á M. Rouher encargado interinamente del ministerio de negocios estrangeros, y este le hizo notar desde luego que el gobierno del emperador no podia, de ningun modo, abrir una discusion sobre un despacho del cual el fondo y la forma pecaban ámbos contra las reglas de la política. — M. Bigelow quiso entrar en explicaciones, pero M. Rouher le detuvo diciendole : « A qué sirve discutir con un gobierno que ha faltado á sus promesas de neutralidad apoderándose de Matamoros (2)? » — Mas el hecho no es cierto, dijo M. Bigelow; — « pues bien, contestó M. Rouher, dadme la prueba

(1) Despacho de M. Seward á M. Bigelow, fechado en 23 de Noviembre de 1866.

(2) M. Rouher olvidaba voluntariamente que la nota de la cual rehusaba discutir los términos ofensivos, no tenia otro objeto que llamar el gabinete de las Tullerías al respeto que para sus compromisos debe siempre tener un gobierno que se respeta. Es siempre la historia de la *Besace*.

Dieu fit pour nos défauts la poche de derrière,
Et celle de devant pour les défauts d'autrui.

» y estaré dispuesto á discutir con vos la nota que me habeis comunicado. »

El representante de los Estados-Unidos pidió informes por el telégrafo submarino, y la contestacion que se le envió fué bastante perentoria para permitir, 4 dias despues, la insercion en el *Moniteur* de una nota teniendo por objeto el contradecir la toma de Matamoros. El gobierno imperial, tan altivo cada vez que se trató del gobierno mejicano, se contentó con una simple declaracion de M. Seward, y olvidó cristianamente los disgustos que debian causarle la nota del 23 de Noviembre. No es de esta manera que obraba este romano que tenia la pretencion de perdonar á los debiles y de hacer una guerra sin tregua á los fuertes, pero el gobierno imperial, satisfecho con su sistema cesáreo, no pretendió jamas imitar el ejemplo de Caton : se contentó, lo repito, con una mera desaprobacion de la conducta del general Sledgwick y luego la buena armonía se restableció entre los gabinetes de Paris, y de Washington.